



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN N°47-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00332-2, caratulado Bloque Raúl Alfonsín Concejales, Machín, Abate, Sánchez presentan proyecto de Declaración: Reconocimiento al Jefe de la Policía Vial de Mendoza Licenciado Fabián Becerra, y

CONSIDERANDO:

La importancia de reconocer la trayectoria y desempeño del Jefe de la Policía Vial de Mendoza.

Que en su destacable biografía podemos mencionar que el Licenciado Fabián Becerra, nativo del departamento de Rivadavia, Mendoza, en el año 2007, fue reconocido por la Municipalidad de Rivadavia.

Que, se capacitó en:

- Actividades educativas recreativas. Dirección de Capacitación. Ministerio de Seguridad, noviembre 2016.
- Procedimientos básicos de actuación policial. Dirección de Capacitación. Ministerio de Seguridad, diciembre 2014.
- Mediación y negociación policial. Dirección de Capacitación. Ministerio de Seguridad, diciembre 2014.
- Aplicativo policial. Dirección de Capacitación. Ministerio de Seguridad, diciembre 2013.
- Capacitación y actuación en seguridad turística. Dirección de Capacitación. Ministerio de Seguridad, abril 2013.
- PP.A.F.2012. Dirección de Capacitación. Ministerio de Seguridad, diciembre 2012-2013.
- Tiro 2011. Dirección de Capacitación. Ministerio de Seguridad 2011.
- Tiro 2010. Dirección de Capacitación. Ministerio de Seguridad, diciembre 2010.
- P.A..F 2010. Dirección de Capacitación. Ministerio de Seguridad, diciembre 2010.
- Licenciatura en Seguridad Pública. Instituto Universitario de Seguridad Pública, diciembre 2010.
- Estrategias de prevención en violencia, especialidad futbolística. Ministerio de Justicia y Seguridad. Secretaría de Derechos Humanos, diciembre 2009.
- Congreso de Violencia Intrafamiliar y Abuso Sexual. Ministerio de Seguridad, agosto 2008.
- Especialización en Conducción de Motoristas. VIP presidencial. Centro de capacitación. Ministerio de Seguridad, julio 2006.
- Especialización en Policía Vial.IUSP. Ministerio de Seguridad, diciembre 2006.
- Especialización en Sustancias Peligrosas. Centro Integral de Formación, diciembre 2004.
- Especialización en Prevención de Adicciones. Ministerio de Salud, diciembre 2002.
- Especialización en Conducción de Motoristas. Centro de Capacitación. Ministerio de Seguridad, julio 1994.

Que tiene un largo registro de méritos obtenidos a lo largo de su carrera, entre ellos podemos destacar premios y menciones especiales: “Subsecretario Relaciones con la Comunidad”, “Ministerio de Seguridad”, “Labor desarrollada en Comisaría Novena”, “Detención de sujetos en ocasiones de robo”, “Operativos en la Cumbre de Mercosur y UNASUR”.

Que es valioso reconocer la trayectoria del Licenciado Becerra, destacándose siempre en todos los ámbitos que ha desempeñado en su carrera profesional, también cabe preponderar el gran comportamiento social que desempeña día a día.

Que por todo lo expuesto, veríamos con agrado reconocer al Jefe de la Policía Vial de la Provincia de Mendoza, Licenciado Fabián Becerra.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1º: Reconocer al Jefe de la Policía Vial de la Provincia de Mendoza, Licenciado Fabián Rubén Becerra por su desempeño profesional.

Artículo 2º: Remitir copia de la presente Norma a la Policía Vial de Mendoza.

Artículo 3º: Invitar al Homenajeadado y su familia, para hacer entrega de un diploma y la presente Norma.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00332-2 H.C.D.